



**Departamento de Justicia**  
Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Apartado 9020192, San Juan, PR 00902-0192

---

GINGGER ENID CORREA ANGULO  
OFICINA DE COMUNICACIONES

TEL. (787) 725-0461  
CEL. (787) 297-6351  
EMAIL: gcorrea@justicia.pr.gov

## **Comunicado de Prensa**

### **Prevalece Hacienda en caso contra Doral por reintegro de \$229 millones**

(25 de febrero de 2015) El Tribunal de Apelaciones falló hoy a favor del Estado al declarar nulo el acuerdo final suscrito el 26 de marzo de 2012 entre el Departamento de Hacienda y Doral, mediante el cual el banco pretendía agenciarse fraudulentamente un reintegro de \$229 millones.

“Aunque apreciamos en Puerto Rico la presencia de la banca y su papel en nuestro desarrollo económico, la gestión de la misma debe estar dentro de los parámetros del derecho vigente. Hemos defendido desde el día uno el hecho de que, verdaderamente, el llamado reintegro por \$229 millones que reclamaba Doral, no estaba fundamentado en derecho. La prueba del Estado así lo estableció. Sentimos satisfacción por haber defendido adecuadamente los intereses del pueblo de Puerto Rico frente al reclamo absolutamente ilegal de esta entidad financiera. Todo reclamo ilegal, venga de donde venga, habremos de combatirlo en favor de los intereses del pueblo”, expresó el Secretario de Justicia, César R. Miranda.

El Tribunal de Apelaciones acogió la postura expuesta por el Estado a lo largo de este litigio y determinó que en el 2012 Doral le representó falsamente al Departamento de Hacienda que había sobre pagado contribuciones y que ello lo hacía acreedor de un reintegro de \$229 millones.

Además, concluyó que la prueba presentada en el juicio demostró que Doral no incurrió en un sobrepago de contribuciones. Asimismo, el Tribunal determinó que el Estado no incurrió en conducta temeraria durante la tramitación de este litigio y ante ello denegó la petición de Doral para que se le impusiera al Estado el pago de honorarios de abogado en el caso.

Por su parte, el Secretario de Hacienda, Juan Zaragoza, explicó que “esta ha sido una batalla muy fuerte, pero siempre actuamos convencidos de la obligación moral y legal con el Pueblo de Puerto Rico de defender la improcedencia del millonario desembolso de fondos públicos. Ningún contribuyente puede ir por encima de la ley y el orden público. Quiero agradecerles al equipo del Departamento de Hacienda, al Secretario de Justicia César Miranda y al equipo legal su ardua

labor y su compromiso continuo de defender los intereses del Pueblo de Puerto Rico en este caso. Por nuestra parte, el Departamento de Hacienda continuará comprometido con transformar el sistema contributivo, fortalecer los recaudos y llevar a cabo una eficaz labor fiscalizadora”.

La pugna judicial entre Doral y el Departamento de Hacienda inició el 14 de mayo de 2014 cuando la entonces Secretaria de ese Departamento, Melba Acosta, declaró nulo el acuerdo realizado en marzo del año 2012.

###